



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E9-2020.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 30 de octubre de 2020, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC), ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Subgerente de Administración, servidora pública designada por la APILAC.

Derivado de su análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción I de la LEY, a continuación, se relacionan los Licitantes cuyas proposiciones se desechan, señalando la razón que motiva tales desechamientos, por lo que, no serán sujetos de evaluación.

PARTIDA 5.- Diseño gráfico y de edición.

LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
INVENCION DIGITAL, S.A DE C.V	- 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS. - 32. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	Los servicios de la partida 5 los cotizan en un esquema distinto al solicitado, proponiendo suscripción en lugar de renovación.

PARTIDA 6.- Comparativa de documentos.

LICITANTE	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
INVENCION DIGITAL, S.A DE C.V.	- 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS.	Los servicios de la partida 6 los cotiza con una licencia diferente a la especificada en junta de aclaraciones.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E99-2020.

	- 32. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	
VANUME, S. DE R.L. DE C.V.	- 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS. - 32. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	Los servicios de la partida 6 los cotiza con una licencia diferente a la especificada en junta de aclaraciones.

A continuación, con fundamento en el Artículo 37, Fracciones I y III de la LEY, se relacionan los Licitantes cuyas proposiciones se desechan, de acuerdo a los precios no aceptables y los precios convenientes para cada partida, de acuerdo a lo siguiente:

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 1** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$181,323.02
PRECIO CONVENIENTE	\$63,585.53

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 2** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$608,891.25
PRECIO CONVENIENTE	\$313,706.06

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 3** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$4,717.93
PRECIO CONVENIENTE	\$2,026.59

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 4** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE	\$95,104.42
---------------------	-------------





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E9-2020.

PRECIO CONVENIENTE \$45,999.25

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 5** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE \$374,521.95
PRECIO CONVENIENTE \$173,947.20

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 6** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE \$139,679.40
PRECIO CONVENIENTE \$100,620.00

El cálculo del precio no aceptable y el precio conveniente para la **PARTIDA 7** es el siguiente:

PRECIO NO ACEPTABLE \$24,550.27
PRECIO CONVENIENTE \$15,978.71

Por lo anterior se desecha la propuesta del Licitante "JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ", en relación a las **PARTIDAS 5, 6 y 7**, por resultar los precios de su propuesta económica no aceptables para la Entidad; y la propuesta del Licitante "INVENCION DIGITAL, S.A. DE C.V.", en relación a la **PARTIDA 7**, por resultar el precio de su propuesta económica no conveniente para la Entidad.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LEY, se evaluarán las proposiciones cuyos precios resulten ser los más bajos, una vez hecha la evaluación de las proposiciones bajo el sistema Binario, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, adjudicándose a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

Derivado de su análisis, con fundamento en el Artículo 37, Fracción II de la LEY, se relacionan las propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los Licitantes, mismas que resultaron solventes.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E9-2020.

PARTIDAS/NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	INVENCION DIGITAL, S.A. DE C.V.	VANUME, S. DE R.L. DE C.V.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.	JOSE VAZQUEZ SANTACRUZ	LD I ASSOCIATS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1.- Antivirus McAfee.	\$100,246.68	NO COTIZO	NO COTIZO	\$111,705.08	NO COTIZO
PARTIDA 2.- Diseño ingeniería civil.	\$522,430.88	\$ 590,095.44	\$475,700.00	NO COTIZO	\$523,256.00
PARTIDA 3.- Herramientas de comprensión de archivos.	\$2,814.34	NO COTIZO	NO COTIZO	\$3,940.95	NO COTIZO
PARTIDA 4.- Respaldo de Información.	\$66,152.35	NO COTIZO	NO COTIZO	\$87,178.49	NO COTIZO
PARTIDA 5.- Diseño gráfico y de edición.	DESECHADA	NO COTIZO	\$275,370.00	DESECHADA	\$304,454.00
PARTIDA 6.- Comparativa de documentos.	DESECHADA	DESECHADA	NO COTIZO	DESECHADA	NO COTIZO
PARTIDA 7.- Editor OCR.	DESECHADA	NO COTIZO	\$23,130.00	DESECHADA	NO COTIZO

En base al resultado del análisis a la documentación legal y administrativa y a las propuestas técnicas presentadas por los Licitantes y que resultaron solventes, se desprende que las propuestas que son convenientes económicamente para la entidad, son las siguientes:

PARTIDAS/NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	LICITANTE ADJUDICADO
PARTIDA 1.- Antivirus McAfee.	INVENCION DIGITAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA 2.- Diseño ingeniería civil.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 3.- Herramientas de comprensión de archivos.	INVENCION DIGITAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA 4.- Respaldo de Información.	INVENCION DIGITAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA 5.- Diseño gráfico y de edición.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.
PARTIDA 6.- Comparativa de documentos.	PARTIDA DESECHADA
PARTIDA 7.- Editor OCR.	CADGRAFICS, S.A. DE C.V.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009J3A001-E99-2020.

De conformidad con el artículo 38 de la LEY y en virtud de que las proposiciones recibidas para la **Partida 6** no fueron solventes técnica y económicamente, esta entidad determina declararla **DESIERTA** de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

Por lo que formalmente, se emite el presente fallo a favor de los Licitantes que se señalan en la tabla anterior, y se les comunica a través de la presente, para todos los efectos legales a que hubiere lugar, que se les obliga a suscribir el CONTRATO respectivo a más tardar el día **06 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas**, en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicadas en el domicilio de la CONVOCANTE; para tal efecto, a más tardar el día 03 de noviembre del año en curso, deberá enviar por correo electrónico, los documentos solicitados en el numeral 46 de la Convocatoria de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en los oficios No. GAF-394-20 y GAF-395-20, de fecha 30 de octubre de 2020, emitidos por la Convocante, los cuales forman parte integrante de esta Acta.

La C. Beatriz Nieves Clemente, Auditora, adscrita al Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOFTWARE 2020, N° LA-009/3A001-E9-2020.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 12:40 horas, del día 30 de octubre de 2020.

Esta Acta consta de seis hojas, firmando para los efectos legales, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES	
ING. JAIME JAIME RAMÍREZ	GERENTE DE PLANEACIÓN	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. (PARTICIPACIÓN VÍA TELEFÓNICA)

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C. BEATRIZ NIEVES CLEMENTE	AUDITORA	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

